



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
Institución Educativa Centralizada Federal
Certificado de Terminación de Estudios
Educación Presencial

El Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 136, ubicado en Frontera Comalapa, Chiapas, con Clave de Centro de Trabajo 07DCT0006V, certifica que

NAHARA AGELETH FIGUEROA CABALLERO

con Clave Única de Registro de Población FICN030903MCSGBHA3 y número de control 18307061360100, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Laboratorista químico, clave 341100001-16, en el periodo del 20 de agosto de 2018 al 30 de junio de 2021, con 360 créditos, de un total de 360.

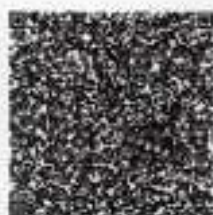
Promedio de Aprovechamiento:

8.8

Ocho punto ocho

Módulos acreditados de formación profesional básica y extendida:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
I. Asiste en las operaciones básicas del laboratorio de acuerdo a procesos estandarizados.	8.0	340	34
II. Ejecuta técnicas de análisis químicos cualitativos y microbiológicos.	9.0	340	34
III. Ejecuta métodos de análisis cuantitativos químicos y microbiológicos.	9.0	340	34
IV. Analiza fármacos, cosméticos, alimentos y bebidas con métodos físico-químicos.	10	240	24
V. Analiza agua, suelos y productos elaborados aplicando métodos físico-químicos y microbiológicos.	10	240	24



Autoridad educativa: Luis Miguel Rodríguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital autoridad educativa:

K429DvVEGwcPOFCTeZj03jXQepkPYOgsMah8klw65gFRLouNLEt+0MPxmFRTQ4gNF6Q5vnQPLHpCQHn6P88+2HeOqFeRcwEUE
uQwtIZvU4TEsJY+pydSmzDjN5PUX08xdLN85d3sb0HTICip3gvIQ9WZcmqwoPWwAmh3QJ7LAy6x0cfa1eEsqGMQjYcHhmIF
fQ99eKAmnd588PWjWmiZ3cPjCibnl5MfsrVo490QCA33F59QNM0gD1YpaLuzoxV0vGgCZEMfBB4c0gPjvHcMEQGbTeFskPWesh
AwvyFoVwsa8nBvT7KR4hu5XVAochF+E18BF79GQ==

Fecha y hora de timbrado: 20/07/2021 15:18:50

Sello digital SEP:

Sfw00e/8Uao45Zxxustw94wSdED4PAF2z05ViqrBfNO6pl3x54RbCuGanFEBH3T+NBPxP70PefW/ULQABFccJZuaTh1FwIIIVN
f8nyQFMcbUo2Bwzq24fjgBHe2TWhe3t5x00abygmihNdTB52aD6UX3QEEW4yCYw59H/RmE2yepkOmc1ApIMzH6AKzvgR8v
WxdAaReATCo3KDFmYRT8rG1bLjw3BNkk8tgYm71aetc2Efadma13TGL575q53hjg7h0q3ngfMhltvK/mONqISJ3e8ByA9KFS3ba
gceTcyFwp7pKggpirm53kuI2dkU6qkOuwIB3UQ==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autenticidad se podrá comprobar en: http://siseems.sems.gob.mx/perfil/perfil_egresod.php?id_alumno=4589994, o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio 2b2f6d75-37c6-424d-9ba0-b1f9940262db.

El presente documento se imprime en Frontera Comalapa, Chiapas, a los 21 días del mes de julio de 2021.

